

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

TARIFA

0. DOCUMENTACIÓN
1. OBJETIVOS
2. INFORMACIÓN TERRITORIAL
3. ESTUDIO DE RIESGOS
4. ESTRUCTURA
5. OPERATIVIDAD
6. MEDIDAS DE ACTUACIÓN
7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO
8. CATALOGACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS
9. PLANES DE EMERGENCIA INTEGRADOS

Anexos

ANEXO I: CARTOGRAFÍA

ANEXO II: CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

ANEXO III: PROGRAMAS DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO

ANEXO IV: ELEMENTOS VULNERABLES

ANEXO V: LISTADO DE ALOJAMIENTOS

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>


Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



DOCUMENTACIÓN

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original




0. DOCUMENTACIÓN

Se adjunta Certificado del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento por el que se aprueba el Plan de Emergencia Municipal.

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa


	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



OBJETIVOS

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1. OBJETIVOS

1.1. Objeto y ámbito

El Plan de Emergencia Municipal de Tarifa (en adelante PEM) tiene el carácter de plan territorial de emergencia y constituye el instrumento normativo mediante el que se establece el sistema orgánico y funcional, así como los mecanismos de actuación y coordinación, para hacer frente con carácter general a las emergencias que se puedan presentar en el ámbito del término municipal.

El PEM establece el esquema de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas llamadas a intervenir, garantizando la función directiva de la entidad local en el marco de sus competencias y la organización de los servicios y recursos que procedan de:

- La propia Entidad Local
- Las restantes Administraciones Públicas según la asignación efectuada
- Otras Entidades públicas o privadas existentes en la localidad

El presente PEM es un documento de carácter técnico formado por el conjunto de criterios, normas y procedimientos que sitúan la respuesta de las Administraciones Públicas frente a cualquier situación de emergencia colectiva de carácter general que se produzca en el ámbito territorial del término municipal de Tarifa.

El PEM, en su calidad de plan territorial de emergencia establece la respuesta del ámbito municipal ante situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

Las funciones básicas del PEM son las siguientes:

- Atender las emergencias que se produzcan en el término municipal de Tarifa.
- Posibilitar la coordinación y dirección de los servicios, medios y recursos intervinientes.
- Optimizar los procedimientos de prevención, protección, intervención y rehabilitación.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Permitir la mejor integración de los planes de emergencia que se desarrollan dentro del ámbito territorial del término municipal.
- Garantizar la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior.

1.2. Carácter integrador

El PEM de Tarifa en su calidad de plan territorial tiene carácter integrador y desarrolla las directrices y criterios generales que se deben observar para la elaboración de los distintos planes de emergencia en el municipio, al objeto de garantizar una adecuada respuesta.

Por tanto el presente PEM:

- Define los elementos esenciales y permanentes del proceso de planificación.
- Permite la fijación de objetivos globales para garantizar la actuación del municipio en orden a la previsión, prevención, planificación, intervención y rehabilitación ante situaciones de emergencia.
- Establece las directrices y criterios de planificación que permitan la integración de otros planes.
- Determina programas que mantienen la planificación como un proceso continuo de adaptación y mejora.

Las directrices y los criterios de planificación de los planes integrados están recogidos en sus aspectos básicos en el punto noveno de este documento.

1.3. Elaboración, aprobación y homologación

El PEM de Tarifa ha sido elaborado por la Oficina Técnica Municipal y el Servicio Local de Protección Civil.

El Pleno del Ayuntamiento aprueba el Plan de Emergencia Municipal de Tarifa y da traslado del mismo a la Comisión de Protección Civil de Andalucía para su homologación.

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>


Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



INFORMACIÓN TERRITORIAL

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2. INFORMACIÓN TERRITORIAL

El marco geográfico afectado por el PEM es el definido por el término municipal de Tarifa.

2.1. Rasgos geográficos generales

Desde el punto de vista político-administrativo el municipio de Tarifa se enmarca en la Provincia de Cádiz.

La extensión de este municipio es de 419,6 Km² y con 33,5 kilómetros de costa atlántica y 10,5 kilómetros de costa mediterránea.

Las coordenadas que definen el centro del municipio son:

- 5º 40' 56" W 37º 7' 38" N (Geográficas WGS 84).
- X= 258.608 Y= 4.001.465 (UTM European Datum 1950 Huso 30N).
- 5º 40' 56" W 37º 7' 38" N (Geográficas ETRS 89).

2.2. Rasgos geológicos

La composición del suelo del municipio de Tarifa es la siguiente:

Periodo	Litología
Cretácico	Indiferenciado
Cuaternario	Arenas de playas, dunas, conglomerados, arenas y arcillas
Mioceno inferior	Areniscas del Aljibe, flysh arenoso micaceo, margas y turbiditas
Mioceno superior-Plioceno	Calcarenitas, margas, yesos y calizas
Paleógeno	Arcillas, margas y turbiditas
Plioceno	Arenas y margas



2.3. Rasgos climáticos

El clima predominante que afecta al municipio de Tarifa es el Mediterráneo Oceánico, el cual afecta a toda la costa atlántica andaluza, desde su extremo occidental en Huelva, hasta el estrecho de Gibraltar. El hecho distintivo de este tipo de clima es la influencia suavizadora del océano, que reduce la amplitud térmica anual, atemperando los inviernos, en los cuales la temperatura media anual se sitúa siempre por encima de 10º, y los veranos, que registran temperaturas medias en torno a 25º y en los que sólo en ocasiones excepcionales se superan los 40º de temperatura máxima.

Las precipitaciones no son demasiado abundantes, situándose entre los 500 y los 600 mm. anuales, y en ellas tanto la sequía estival como el predominio de las lluvias invernales son de total evidencia. Es también destacable en este ámbito la elevada insolación, que en algunos lugares supera las 3.000 horas de sol anuales y que justifica la denominación de Costa de la Luz a la porción onubense de esta costa.

2.4. Rasgos hidrológicos

El municipio de Tarifa pertenece al Distrito Hidrográfico Mediterráneo y Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate, dentro de las Cuencas Mediterránea y Atlántica.

Hay que destacar la siguiente red hidrográfica en el término municipal de Tarifa:

Tipo	Nombre	Longitud dentro del Municipio (m)
Río	Almodóvar	25.778
Río	De La Jara	12.977
Río	De La Vega	11.568
Arroyo	De Los Toriles	11.334
Arroyo	Hondo	10.165
Arroyo	De los Molinos	9.985
Río	Del Valle	8.820



Tipo	Nombre	Longitud dentro del Municipio (m)
Río	Guadalmesí	8.227
Arroyo	Del Acebuchal	7.803
Arroyo	Aciscar	6.989
Arroyo	Bodegones	6.873
Arroyo	Del Candalar	6.812
Arroyo	Del Salado	6.711
Arroyo	Del Gallego	5.744
Arroyo	De La Corona	5.641
Arroyo	De La Culebra	5.469
Arroyo	Alpariate	5.236
Arroyo	Del Retiro	4.921
Arroyo	De la Zarzuela	4.878
Arroyo	De Fates	4.168
Arroyo	Garganta de San Francisco	4.045
Arroyo	De Las Alforjas	3.941
Arroyo	De la Churriana	3.726
Arroyo	De Ramos	3.681
Arroyo	De La Viña	3.490
Arroyo	Las Campanillas	3.455
Arroyo	Saladavieja	3.407
Arroyo	De Paloma	3.370
Arroyo	De Vico	3.365
Arroyo	De La Haba	2.988
Arroyo	Del Machorro	2.929
Garganta	Conejo	2.780
Arroyo	De Quintanilla	2.754

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Tipo	Nombre	Longitud dentro del Municipio (m)
Arroyo	De las Cañas	2.732
Arroyo	Del Trimpacho	2.513
Arroyo	De Tapatana	2.481
Arroyo	Del Helechoso	2.427
Arroyo	Del Granito de Oro	2.222
Arroyo	De Navafría	1.970
Garganta	Facinilla	1.707
Arroyo	De Las Cuevas	1.141
Canal	Colector del Este	577
Arroyo	Del Cebrillo	410

Las infraestructuras hidrológicas que hay que destacar son:

Tipo	Nombre	Cota Máxima (m)	Titular
ETAP	Tarifa	0	Ayuntamiento de Tarifa
ETAP	Lentiscal	0	Ayuntamiento de Tarifa
ETAP	Fascinas	0	Ayuntamiento de Tarifa
ETAP	Almarchán	0	Ayuntamiento de Tarifa
ETAP	Tahivilla	0	Ayuntamiento de Tarifa
EDAR	Fascinas	--	Ayuntamiento de Tarifa
EDAR	Tarifa	--	Ayuntamiento de Tarifa
Presas	Almodóvar	40	Junta de Andalucía
Presas	Almodóvar (Dique del Collado)	9	Estado

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2.5. Aspectos relevantes de la vegetación y de la fauna

El Parque Natural del Estrecho se sitúa en el litoral, en un entramado de flujos y conexiones entre dos continentes África y Europa, lo que le convierte en un área clave en los procesos migratorios aéreos y marinos.

Este espacio protegido presenta una elevada diversidad, mostrando un alto número de hábitats naturales de interés comunitario, en total existen 18 hábitats que van desde bancos de arenas cubiertos de agua marina poco profundas con *Cymodocea nodosa*, pasando por dunas móviles con *Ammophila arenaria*, hasta bosques de galería de *Salix*, de *Olea* y *Ceratonia* o alcornocales.

La fauna terrestre de esta zona destaca por el gran número de representantes del grupo de las aves. Los censos publicados incluyen más de setecientas mil aves de treinta y cuatro especies. Las más numerosas son cigüeña blanca, halcón abejero y milano negro.

Habiendo dejado de mencionar muchas especies, otro aspecto destacable de la fauna en la zona del Estrecho de Gibraltar es el fenómeno de las migraciones. Aunque éstas conciernen a insectos, aves, peces y mamíferos marinos.

La característica fundamental de la flora del Parque Natural es el aspecto actual que presenta, consecuencia de las peculiares condiciones climatológicas de la zona y de una fuerte presión antrópica desde tiempos remotos.

En las zonas de sierra el tapiz vegetal que cubre sus laderas está formado por quercíneas y acebuches, sustituidos en gran parte de su superficie por matorral, pinos y eucaliptos de repoblación. En las partes más bajas de las sierras y en las cumbres, desaparecen las formaciones boscosas para dar lugar a pastizales y matorral rastro.

La duna de Bolonia presenta una vegetación muy adaptada a este ambiente, con algunos rodales de *Elymus farctus* y barrón.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



En el ámbito marino del parque natural, se concentran tres provincias marinas distintas: la Lusitánica, la Mauritánica y la Mediterránea, lo que confiere una gran singularidad a toda esta zona, cuyas aguas albergan valores muy altos de diversidad biológica.

El área del Estrecho tiene un valor cultural excepcional como escenario histórico de las relaciones entre el continente europeo y el africano y por ser un enclave fundamental en los tránsitos culturales entre el Mar Mediterráneo y el Océano Atlántico. Existe un gran número de yacimientos arqueológicos y un patrimonio artístico y etnográfico que representa una gran variedad de los estilos que han llegado a constituir las señas de identidad de Andalucía.

El Parque Natural del Estrecho linda con el Parque natural del Estrecho. Este se caracteriza por tener el mayor alcornocal de la península ibérica.


Los alcornoques se mezclan entre otras especies con quejigos, robles y melojos.


En cuanto a matorral destacan los lentiscos, jaras, brezos, cantuesos, torviscos y majuelos

En cuanto a fauna, cuentan con especies como águilas calzadas, perdiceras, culebreras y ratoneras, azores, gavilanes, cárabos. Además del buitre común, alimoches, búhos, halcones peregrinos y cernícalos.

2.6. División político-administrativa y características

El núcleo principal de la ciudad es el que lleva su nombre, Tarifa. Además de éste, hay otras pedanías pertenecientes al municipio: El Bujeo, Facinas, Bolonia, El Almarchal, La Zarzuela, Tahivilla, El Lentiscal y El Chaparral.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2.6.1. Tarifa (Núcleo principal)

La extensión de este núcleo de población es de 1,57 km², la cota superior está situada a 50 m.

Las coordenadas que definen el centro del núcleo de población son:

- 5° 36' 21"W 36° 1' 5"N (Geográficas WGS 84).
- X= 265.167 Y= 3.989.159 (UTM European Datum 1950 Huso 30N).
- 5° 36' 21"W 36° 1' 5"N (Geográficas ETRS 89).

El acceso es a partir de la carretera N-340.

2.6.2. El Bujeo (Núcleo secundario)

La extensión de este núcleo de población es de 0,22 km², la cota superior está situada a 300 m.

Las coordenadas que definen el centro del núcleo de población son:

- 5° 31' 11"W 36° 4' 21"N (Geográficas WGS 84).
- X= 273.083 Y= 3.994.984 (UTM European Datum 1950 Huso 30N).
- 5° 31' 11"W 36° 4' 21"N (Geográficas ETRS 89).

El acceso es a partir de la carretera N-340.

2.6.3. Facinas (Núcleo secundario)

La extensión de este núcleo de población es de 0,27 km², la cota superior está situada a 0 m.

Las coordenadas que definen el centro del núcleo de población son:

- 5° 42' 1"W 36° 8' 47"N (Geográficas WGS 84).



- X= 257.051 Y= 4.003.618 (UTM European Datum 1950 Huso 30N).
- 5º 42' 1"W 36º 8' 47"N (Geográficas ETRS 89).

El acceso es a partir de la carretera CA-7200 y CA-7201.

2.6.4. Bolonia (Núcleo secundario)

La extensión de este núcleo de población es de 80.671 m², la cota superior está situada a 0 m.

Las coordenadas que definen el centro del núcleo de población son:

- 5º 46' 23"W 36º 5' 28"N (Geográficas WGS 84).
- X= 250.315 Y= 3.997.640 (UTM European Datum 1950 Huso 30N).
- 5º 46' 23"W 36º 5' 28"N (Geográficas ETRS 89).

El acceso es a partir de la carretera CA-6202.



2.6.5. El Almarchal (Núcleo secundario)

La extensión de este núcleo de población es de 0,11 km², la cota superior está situada a 0 m.

Las coordenadas que definen el centro del núcleo de población son:

- 5º 48' 11"W 36º 8' 45"N (Geográficas WGS 84).
- X= 247.791 Y= 4.003.840 (UTM European Datum 1950 Huso 30N).
- 5º 48' 11"W 36º 8' 45"N (Geográficas ETRS 89).

El acceso es a partir de la carretera CA-6202.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

2.6.6. La Zarzuela (Núcleo secundario)

La extensión de este núcleo de población es de 0,24 km², la cota superior está situada a 0 m.

Las coordenadas que definen el centro del núcleo de población son:

- 5º 48' 54"W 36º 9' 27"N (Geográficas WGS 84).
- X= 246.748 Y= 4.005.145 (UTM European Datum 1950 Huso 30N).
- 5º 48' 54"W 36º 9' 27"N (Geográficas ETRS 89).

El acceso es a partir de la carretera CA-6202 y A-2227

2.6.7. Tahivilla (Núcleo secundario)

La extensión de este núcleo de población es de 0,30 km², la cota superior está situada a 0 m.

Las coordenadas que definen el centro del núcleo de población son:

- 5º 45' 13"W 36º 11' 5"N (Geográficas WGS 84).
- X= 252.371 Y= 4.008.029 (UTM European Datum 1950 Huso 30N).
- 5º 45' 13"W 36º 11' 5"N (Geográficas ETRS 89).

El acceso es a partir de la carretera N-340.

2.6.8. El Lentiscal (Núcleo secundario)

La extensión de este núcleo de población es de 0,32 km², la cota superior está situada a 0 m.

Las coordenadas que definen el centro del núcleo de población son:

- 5º 45' 43"W 36º 5' 7"N (Geográficas WGS 84).



- X= 251.303 Y= 3.997.011 (UTM European Datum 1950 Huso 30N).
- 5° 45' 43"W 36° 5' 7"N (Geográficas ETRS 89).

El acceso es a partir de la carretera CA-6202.

2.6.9. El Chaparral (Núcleo secundario)

La extensión de este núcleo de población es de 13.549 m², la cota superior está situada a 0 m.

Las coordenadas que definen el centro del núcleo de población son:

- 5° 44' 16"W 36° 5' 11"N (Geográficas WGS 84).
- X= 253.478 Y= 3.997.069 (UTM European Datum 1950 Huso 30N).
- 5° 44' 16"W 36° 5' 11"N (Geográficas ETRS 89).

El acceso es a partir de un camino rural.

2.7. Demografía

Tarifa tiene una población de 17.768 habitantes, distribuidos en los siguientes núcleos de población:

Núcleo de población	Habitantes	Hombres	Mujeres
Tarifa	13.304	6.689	6.615
El Bujeo	368	194	174
Fascinas	1.304	693	611
Bolonia	125	61	64
El Almarchal	170	95	75
La Zarzuela	280	139	141
Tahivilla	430	223	207
El Lentiscal	415	210	205



Núcleo de población	Habitantes	Hombres	Mujeres
El Chaparral	137	76	61
Betis	169	102	67
El Cuartón	157	80	77
Las Caheruelas	78	48	30
Cañada de la Jara	211	107	104
Casas del Porro	65	35	30
La Costa	70	42	28
La Herrumbrosa	96	53	43
Pedro Valiente	105	59	46
Las Piñas	24	12	12
La Peña	314	165	149
El Pulido	39	24	15
Los Zorrillos	11	5	6
Atlanterra	176	97	79

La población sufre una variación apreciable durante todo el año:

- De abril a junio. aumento del 19%.
- De julio a septiembre: aumento del 104%
- De octubre a diciembre: aumento del 56%.

2.8. Caracterización y usos del suelo

Los usos de los suelos en el municipio de Tarifa son los siguientes:

Tipo de Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Pastizal continuo	9.369,10	22,34
Cultivos herbáceos en secano	7.996,28	19,07
Matorral denso	3.613,94	8,62
Matorral disperso con pastizal	3.471,75	8,28



Tipo de Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Matorral denso arbolado: quercíneas densas	2.809,80	6,7
Formación arbórea densa: quercíneas	1.874,78	4,47
Matorral denso arbolado: quercíneas dispersas	1.670,76	3,98
Matorral disperso arbolado: otras frondosas	1.129,83	2,69
Formación arbórea densa: coníferas	1.016,44	2,42
Pastizal arbolado: otras frondosas	863,51	2,06
Matorral disperso arbolado: quercíneas disperso	834,89	1,99
Cultivos herbáceos en regadío: regados y no regados	801,35	1,91
Cultivos herbáceos en regadío: no regados	637,5	1,52
Matorral disperso arbolado: quercíneas denso	536,67	1,28
Matorral denso arbolado: otras frondosas	502,66	1,2
Matorral disperso arbolado: otras mezclas	409,96	0,98
Matorral denso arbolado: otras mezclas	358,81	0,86
Formación arbórea densa: otras frondosas	338,7	0,81
Formación arbórea densa: eucaliptos	318,69	0,76
Ríos y cauces naturales: bosque galería	274,93	0,66
Urbanizaciones residenciales	255,81	0,61
Otros cultivos herbáceos regados	246,09	0,59
Playas, dunas y arenales	234,26	0,56
Ríos y cauces naturales: otras formaciones riparias	211,87	0,51
Urbanizaciones agrícola / residenciales	184,37	0,44
Matorral disperso con pasto y roca o suelo	178,55	0,43
Otras infraestructuras técnicas	142,38	0,34
Arrozales	141,83	0,34
Zonas en construcción	117,93	0,28
Mosaico de secano y regadío con cultivos herbáceos	114,8	0,27
Tejido urbano	103,15	0,25

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Tipo de Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Matorral disperso arbolado: eucaliptos	102,08	0,24
Roquedos y suelo desnudo	89,27	0,21
Matorral denso arbolado: eucaliptos	83,94	0,2
Pastizal arbolado: quercíneas disperso	79,86	0,19
Pastizal con claros (roca, suelo)	72,43	0,17
Formación arbórea densa: coníferas+eucaliptos	71,86	0,17
Pastizal arbolado: quercíneas denso	58,58	0,14
Matorral disperso arbolado: coníferas. disperso	56,44	0,13
Embalses: lámina de agua	55,94	0,13
Matorral disperso arbolado: coníferas. denso	49,48	0,12
Matorral denso arbolado: coníferas densas	48,77	0,12
Pastizal arbolado: otras mezclas	45,28	0,11
Matorral denso arbolado: coníferas dispersas	38,99	0,09
Otros mosaicos de cultivos y vegetación natural	37,8	0,09
Matorral disperso arbolado: quercíneas+eucaliptos	35,37	0,08
Equipamiento deportivo y recreativo	28,86	0,07
Zonas industriales y comerciales	28,71	0,07
Matorral denso arbolado: quercíneas+eucaliptos	23,75	0,06
Mares y océanos	22,37	0,05
Matorral disperso arbolado: coníferas+eucaliptos	18,36	0,04
Lagunas continentales	14,71	0,04
Formación arbórea densa: otras mezclas	11,58	0,03
Zonas sin vegetación por roturación	11,13	0,03
Balsas de riego y ganaderas	10,78	0,03
Zonas portuarias	9,11	0,02
Pastizal arbolado: eucaliptos	8,47	0,02
Cultivos herbáceos y vegetación natural leñosa	7,48	0,02

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Tipo de Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Cultivos herbáceos y leñosos regados	6,87	0,02
Mosaico de secano y regadío con cultivos herbáceos y leñosos	6,76	0,02
Pastizal arbolado: coníferas. disperso	5,59	0,01
Otros cultivos leñosos en secano	5,34	0,01
Autovías, autopistas y enlaces viarios	5,27	0,01
Cultivos herbáceos y leñosos en secano	5,16	0,01
Canales artificiales	4,96	0,01
Otros cultivos leñosos regados	4,92	0,01
Ríos y cauces natural: lámina de agua	4,83	0,01
Matorral denso arbolado: quercíneas y coníferas	2,83	0,01

2.9. Aspectos relevantes del sector industrial

Los polígonos industriales que alberga el municipio de Tarifa son:

Nombre	Superficie (m ²)	Perímetro (m)
La Vega	109.400	1.692
P.I. Tahivilla	48.280	913

Las instalaciones pertenecientes o relacionadas con los polígonos industriales, tales como centrales de suministros básicos, industrias singulares, almacenamientos, gasolineras, etc, son:

Actividad Industrial	Nombre	Lugar
Gasolinera	Estación de Servicio Mesón de Sancho	CN 340 P.K. 94
	Estación de Servicio Quebrantanichos	Urbanización Quebrantanichos (Atlanterra)
	Estación de Servicio REPSOL	C/ Batalla del Salado (Tarifa)
	Estación de Servicio CEPSA	CN-340 P.K. 82



2.10. Vías de comunicación

2.10.1. Red Viaria

Las carreteras que discurren por el término municipal de Tarifa son las siguientes:

Matrícula	Denominación	Titularidad	Jerarquía	Tipo	Longitud (km)
N-340	Cádiz-Algeciras	Estatal	Red de Interés General del Estado	Carretera Convencional	39,5
A-2325	De N-340 a Punta Paloma	Autonómica	Red Complementaria	Carretera Convencional	3
A-2227	De N-340 a Zahara de los Atunes	Autonómica	Red Complementaria	Carretera Convencional	7,5
CA-6202	Acceso a El Almachal	Provincial	Local	Carretera Convencional	1,8
CA-7200	De Facinas a Embalse Almodóvar	Provincial	Local	Carretera Convencional	6,3
CA-7201	Acceso a Facinas	Provincial	Local	Carretera Convencional	1,5
CA-8202	Acceso a Bolonia	Provincial	Local	Carretera Convencional	9,1
CA-9210	Acceso a Santuario	Provincial	Local	Carretera Convencional	16,8

2.10.2. Red de puertos

El término municipal de Tarifa cuenta con el Puerto de Tarifa.

2.10.3. Gasoductos y Oleoductos

En Tarifa hay que destacar la presencia de tres gasoductos, el ramal del Campo de Gibraltar con 21,8 Km, el gasoducto Tarifa-Córdoba con 17,1 km y el gasoducto del Magreb con 0,25 km.



2.11. Patrimonio natural e histórico artístico

▫ Patrimonio natural

El Parque Natural del Estrecho está situado entre el Atlántico y el Mediterráneo, alberga una gran riqueza natural de gran singularidad. Marcado por las duras condiciones climáticas de la zona y el paso de civilizaciones desde tiempos remotos, cobija una flora y fauna muy adaptadas y fruto de la convergencia de áreas naturales muy distintas. Esta diversidad se refleja en un importante recurso, el paisaje, encontrándose acantilados y plataformas de abrasión a un lado de Tarifa y playas arenosas por el otro; en el extremo oeste del Parque, desde Faro Camarinal.

Los vientos de levante y poniente han configurado el terreno, definido las rutas migratorias de las aves y construido dunas.

Existen playas como la de Los Lances o la de Bolonia, cuya duna ha sido declarada Monumento Natural. En estos arenales costeros crecen plantas adaptadas a la sequedad y el viento como el barrón, el enebro y la típica camarina. Alrededor existen pinos piñoneros, procedentes de la repoblación practicada en los años 60 del siglo pasado para contener las dunas, junto con un matorral de alto valor ecológico. Son típicos las encinas, los alcornoques, los acebuches y los eucaliptos de repoblación. En los acantilados destacan los hinojos marinos, los narcisos y las genistas.

Entre las aves destaca la cigüeña blanca, el halcón abejero, el milano negro y el buitre leonado. Además águilas imperiales, elanios azules, alimoche, águilas perdiceras y halcones peregrinos. Esta zona es considerada de paso de aves migratorias.

Se han contabilizado más de 1.900 especies de flora y fauna marina, siendo las más frecuentes e importantes la tortuga boba, el delfín o la marsopa. En este lugar, además existen extensas praderas de algas.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El Parque Natural de los Alcornocales mantiene la mayor masa de alcornocal de la Península Ibérica.

En este parque existen valles estrechos y profundos denominados canutos con flora muy singular como la laurisilva, el laurel, el ojaranzo, el durillo, el acebo y el helecho. En cuanto a avifauna destaca la presencia del mirlo acuático, el martín pescador, las currucas o los pinzones.

El parque cuenta con un denso alcornocal, además de quejigos y robles andaluces en las zonas más húmedas además de la herriza. La avifauna característica de estas zonas son las águilas calzadas, culebreras y ratoneras, los azores, los gavilanes, los cárabos, además de la cabra montés.

El matorral mediterráneo cuenta con jaras, brezos, cantuesos, torviscos y majuelos. Cuya fauna consta de el corzo morisco el gamo, el ciervo las ginetas, los tejones y los meloncillos.

▫ **Patrimonio histórico-artístico**

En cuanto a elementos del patrimonio histórico-artístico, destacan, como único conjunto histórico amurallado:

- Castillo de Guzmán el Bueno (Bien de Interés Cultural)
- Antigua Iglesia de Santa María
- Iglesia de San Mateo
- Iglesia de San Francisco
- Antigua Iglesia de Santiago
- Capilla de la Inmaculada Concepción (Capilla de las Monjas)
- Antigua Cárcel Real (Sala de exposiciones)
- Casa de la Cultura
- Antiguo Pósito en la Plaza Santa María
- Antiguo Colegio Miguel de Cervantes (Biblioteca Municipal)
- Mercado Municipal

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Antigua Cilla Eclesiástica

Como elementos en conjunto histórico ubicado en extramuros:

- Hogar del Pensionista
- Casa del Mar
- Cerro de Santa Catalina
- Isla de Tarifa
- Cementerio de las Animas
- Plaza de Toros

Como elementos ubicados fuera del conjunto histórico cabe destacar:



- Necrópolis de los Algarbes
- Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia (Bolonía) (Bien de Interés Cultural)
- Torre de la Peña (Bien de Interés Cultural)
- Torre de Guadalmesí (Bien de Interés Cultural)
- Torre del Cabo de Gracia (Faro)
- Torre del Rayo (Puertollano) (Bien de Interés Cultural)
- Molinos Harineros (Puertollano)
- Torres de Torrejosa (Junto a Presa del Pantano de Almodóvar)
- Cementerio e iglesia de la Divina Pastora (Facinas)
- Iglesia de San Isidro Labrador (Tahivilla)
- Vivienda de Alfredo Payá (Atlanterra) (Incluida en el Inventario de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico Andaluz)

En cuanto a Bienes de Interés Cultural además de los indicados, incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz:



- Bloques de Piedra
- Castillo de Santa Catalina
- Cañones y Ancla de Bolonia
- Conjunto Histórico de Tarifa

Plan de Emergencia Municipal

**Ayuntamiento de
Tarifa**

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

- Cueva al sur de la Sierra de Enmedio
- Cueva de Atlanterra
- Cuevas de Los Alemanes I, II y III
- Cueva de Enmedio
- Cueva de Juan Luis
- Cuevas de Palomas I, II, III y IV
- Cuevas de Ranchiles I y II
- Cueva de Saladavieja
- Cuevas de La Jara I y II
- Cueva de la Mesa del Helechoso
- Cueva de la Peña de Desollacabras
- Cueva de la Salamanquesa
- Cueva de los Sauces
- Cueva del Arco
- Cueva del Arroyo
- Cueva del Barranco del Arca
- Cueva del Betín
- Cuevas del Buitre I y II
- Cuevas del Bujeo I y II
- Cueva del Cerro Quemado
- Cuevas del Helechar I y II
- Cueva del Moro
- Cueva del Pajarraco
- Cueva del peñón de la Torre de la Peña
- Cuevas del Puerto de Santiago I y II
- Cuevas del Realillo
- Cueva del Silencio
- Cueva del Sol
- Cuevas del Sumidero I y II
- Espacio subacuático Ensenada de Bolonia

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

- Espacio subacuático Isla de Tarifa
- Fondeadero nordeste de la Isla de Tarifa
- Laminarias
- Muralla Urbana
- Pecio del Estrecho
- Piedras del Molino de Punta Marroquí
- San Andrés
- Torre de Valdevaqueros
- Torre de la Isla de Las Palomas
- Torre de las Palomas
- Torre del Cabo de Enmedio
- Torre del Cabo de la Plata

2.12. Espacios / recintos / edificios con Plan de Emergencia Interior

Los espacios / recintos / edificios con Plan de Emergencia Interior son:

Tipo	Nombre	Lugar
Área recreativa	La Peña	--
Área recreativa	Los Tornos	--
Área recreativa	El Bujeo	--
Observatorio	Río Arrillo	--
Observatorio	Torre Guadalmesí	--
Observatorio	Tres amigos	--
Observatorio	La Peña	--
Observatorio	Valle del Santuario	--
Observatorio	El Cabrito	--
Observatorio	Puerto de Fascina	--
Puesto de vigilancia	Fates	--



Tipo	Nombre	Lugar
Núcleo de población aislada	El Lentiscal	--
Núcleo de población aislada	Palomas Bajas	--
Urbanización	Cuartón	--
Núcleo de población aislada	El Bujeo	--
Hotel	La Codorniz	Carretera N-340 Pk. 79
Hotel	Hurricane	Carretera N-340 Pk. 78
Hotel	Valdevaqueros	--
Hotel	Punta Sur	Carretera N-340 Pk. 78
Hotel	El Aguilón	Finca Santa Teresa, Salada Viciosa (Facinas)
Hostal-Restaurante	El Levante	--
Hostal	Oasis	Carretera N-340 Pk. 76
Hostal-Restaurante	La Torre	--
Camping	Jardín de las Dunas	C/ San Sebastián, nº 24
Camping	Torre de la Peña I	Carretera N-340, La Peña I
Camping	Torre de la Peña II	Carretera N-340, La Peña II
Camping	Río Jara	Carretera N-340
Camping	Tarifa	Carretera N-340 Pk. 78-87
Hotel	Copacabana	C/ Dulce Nombre, nº 12

Plan de Emergencia Municipal

**Ayuntamiento de
Tarifa**

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>


Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ESTUDIO DE RIESGOS

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



3. ESTUDIO DE RIESGOS

3.1. Identificación y análisis de los riesgos destacables

3.1.1. Riesgos con planificación especial o específica

En Andalucía se ha hecho una identificación y análisis de los riesgos con planificación especial o específica.

Los riesgos con planificación especial o específica que afectan al término municipal de Tarifa son:

□ **Riesgo de inundaciones**

Las inundaciones en el municipio se localizan en:

Espacio temporal	Lugar y afección
30-300 años	Calle Sancho IV

□ **Riesgo sísmico**

El municipio de Tarifa tiene una peligrosidad sísmica en un periodo de retorno de 975 años en términos de intensidad macrosísmica (EMS-98) de 7 y de 7 para un periodo de retorno de 475 años, según el Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico en Andalucía aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 13 de enero de 2009.

□ **Riesgo de incendios forestales**

El municipio de Tarifa tiene una zona de peligro que comprende el término municipal completo afectada por el riesgo a incendios forestales según el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía, aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno el 14 de septiembre de 2010, cuyo objeto es hacer frente a los incendios forestales y a las



emergencias derivadas de los mismos, así como velar por el cumplimiento de las medidas de prevención contempladas en la normativa vigente.

□ **Riesgo de accidente en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.**

En nuestra Comunidad Autónoma se ha desarrollado el Plan de Emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 6 de julio de 2004, cuyo objeto es prevenir o, en su caso, mitigar las consecuencias de los accidentes de mercancías peligrosas en el territorio andaluz. Según el análisis de Riesgo que contempla este Plan, el municipio de Tarifa puede verse afectado por un accidente en el transporte de mercancías peligrosas por las siguientes carreteras de la RIMP:

Matrícula	Denominación	Titularidad	Jerarquía	Tipo	Longitud (Km)
N-340	Cádiz-Algeciras	Estatal	Red de Interés General del Estado	Carretera Convencional	39,5

□ **Riesgo de contaminación del litoral.**

El Plan de Emergencia ante el riesgo de contaminación del Litoral en Andalucía (PECLA), aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 10 de junio de 2008, trata de regular y mitigar los efectos perniciosos que se puedan derivar de la actividad industrial en la costa así como tratar de evitar contaminaciones en el litoral andaluz.

La costa del término municipal de Tarifa tiene 44 Km, con los siguientes riesgos de contaminación del litoral por tramo.

Tipo	Denominación	Longitud (Km)
Cabo	De Plata	0,65
Cala	Del Picacho	0,52



Tipo	Denominación	Longitud (Km)
Isla	De Tarifa	1,3
Playa	Arroyo del Cañuelo	0,39
Playa	Chica	0,32
Playa	Bolonia	0,84
Playa	De Los Lances	0,19
Playa	De Valdevaqueros	1,24
Playa	De Zahara de los Atunes	1,89
Playa	Del Cabo de la Plata	0,69
Puerto	De la Rada	1,05

3.1.2. Otros Riesgos contemplados

Otros riesgos contemplados en el municipio son:

Riesgo	Espacio temporal	Lugar
Climáticos		
Fuertes vientos	<1 año	Tarifa
Grandes tormentas	< 1 año	Tarifa
Olas de calor	< 10 años	Tarifa
Instalaciones Industriales		
Accidentes en industrias	< 10 años	Parque Eólico Tahivilla
Grandes concentraciones		
--	< 1 año	CN-340 tramo Algeciras-Tarifa
Actividades deportivas de riesgo		
Actividades de montaña (Barrancos, senderos...)	< 10 años	La Peña-Garganta Pedro Jiménez
Actividades acuáticas (piragüismo, surf...)	< 1 año	Todo el litoral
Actividades aéreas (parapente.....)	< 10 años	Loma San Bartolomé



Riesgo	Espacio temporal	Lugar
Actividades deportivas de riesgo		
Espeleología	< 10 años	Loma San Bartolomé
Grandes concentraciones	< 1año	Tarifa



3.2. Elementos vulnerables

El análisis de vulnerabilidad es la técnica que, con base en el estudio de la situación física y geográfica de un término municipal, detecta la sensibilidad de este municipio ante el impacto de un fenómeno destructivo. Este análisis comprende el estudio e investigación de los riesgos y amenazas que pueden ocasionar un desastre.

Para su análisis, se identifican y caracterizan los elementos vulnerables expuestos a los efectos desfavorables de un evento adverso.

Las zonas, sectores y/o edificios que ante una situación de emergencia se consideran especialmente vulnerables debido al tipo de población, a la importancia que tienen como recursos ante cualquier situación de emergencia, al nivel de peligrosidad que pueden suponer a la población, bienes y/o medio ambiente, y al nivel cultural, histórico-artístico, medioambiental y/u otros intereses pueden ser:

- Núcleos poblacionales. población y tipo de construcciones
- Centros sanitarios
- Centros de enseñanza
- Centros o áreas de destacada concurrencia
- Centros operativos y de coordinación en emergencias
- Centros y redes de telecomunicaciones
- Puertos
- Aeropuertos
- Núcleos y redes de comunicación vial y ferrocarril
- Instalaciones y redes de distribución de aguas
- Centros y redes de producción y distribución energética



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

- Embalses
- Industrias del sector químico
- Bienes Culturales del Patrimonio Histórico
- Parques, reservas y parajes naturales
- Otros elementos destacables

En el anexo I se reflejan en cartografía los elementos vulnerables del término municipal.

Plan de Emergencia Municipal


**Ayuntamiento de
Tarifa**

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

ESTRUCTURA

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



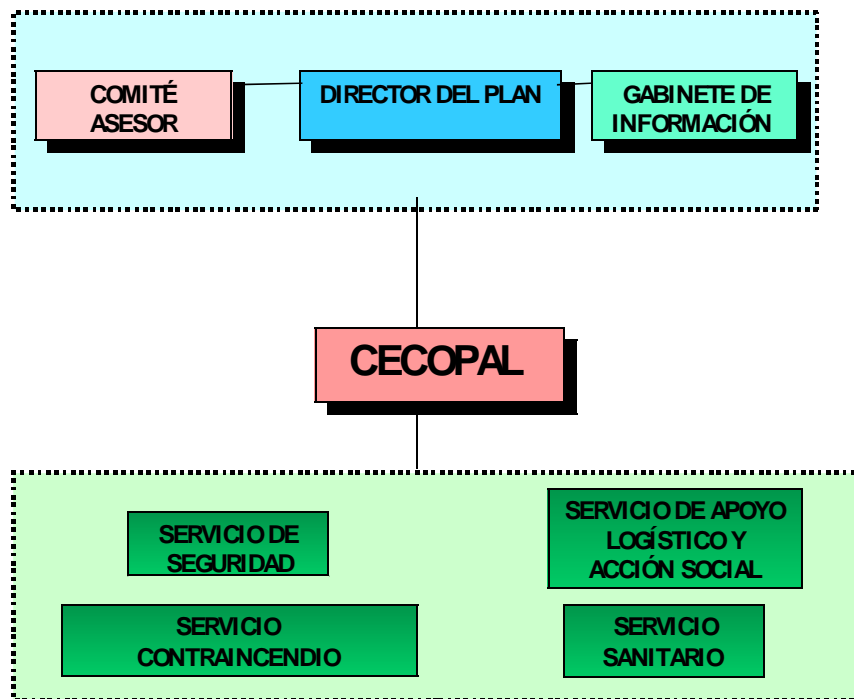
4. ESTRUCTURA

La estructura organizativa y funcional para el Plan de Emergencia Municipal se basa en tres consideraciones básicas:

- Establecer un marco organizativo general, permitiendo la integración del conjunto de las actuaciones territoriales de ámbito inferior en las de ámbito superior.
- Garantizar la dirección y coordinación de las actuaciones por la autoridad correspondiente, según la naturaleza y el alcance de la emergencia.
- Organizar los servicios y recursos de la propia Administración Local y los asignados por otras Administraciones Públicas y Entidades públicas o privadas.

Por tanto, el Plan de Emergencia Municipal viene a establecer una estructura organizativa y funcional para el ámbito territorial local, garantizando una dirección única.

La estructura del PEM de Tarifa está constituida por:



4.1. Dirección del Plan

A este órgano le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

La Dirección del Plan corresponde a la persona titular de la Alcaldía de Tarifa, actuando como suplente de la misma la persona titular de la Alcaldía.

Funciones


- Activar los mecanismos y procedimiento de respuesta del Plan.
- Dirigir y coordinar las actuaciones tendentes al control de la emergencia dentro de su ámbito territorial.
- Adecuar la activación del CECOP local (CECOPAL).
- Solicitar medios y recursos extraordinarios a la Dirección Provincial.
- Informar y asesorar a la Dirección Provincial.
- Informar a la población en relación a la emergencia y sobre las medidas de protección a tomar.
- Desactivar la respuesta a nivel local.

Con carácter complementario:

- Nombrar los distintos responsables del Comité Asesor
- Asegurar la implantación, mantenimiento y revisión del Plan en su ámbito local.

4.2. Comité Asesor

El Comité Asesor es el órgano colegiado que asiste y asesora a la Dirección del Plan en sus funciones de dirección y coordinación ante situaciones de emergencia, así como en el desarrollo e implantación del Plan.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Las personas que lo integran tendrán capacidad para vincular en sus decisiones al órgano al que representan, en función de las competencias atribuidas a dichos órganos por el ordenamiento jurídico.

Los componentes del Comité Asesor son:

- Concejal de Seguridad Ciudadana
- Responsable Técnico de Protección Civil
- Subinspector de Policía Local


Funciones

- Asistir a la Dirección del Plan en la toma de decisiones en situaciones de emergencia.
- Asesorar a la Dirección del Plan respecto de los medios y recursos, procedimientos o técnicas que resulten propias de los servicios dependientes de la administración, entidad o departamento al que se representa.
- Constituir un medio de interlocución entre la Dirección del Plan y la administración, entidad o departamento al que se representa.
- Participar en la adopción de acuerdos respecto de aquellos asuntos que considere la Dirección del Plan.
- Participar en la elaboración y en su caso implantación de planes de emergencia, procedimientos y protocolos de actuación en emergencia.
- Formular propuestas respecto de aquellos asuntos cuya consideración se les someta.
- Aquellas otras que le sean encomendadas por la Dirección del Plan.

4.3. Gabinete de Información

Es el órgano a través del cual se canalizará y difundirá la información de carácter oficial a la población y a los medios de comunicación mientras dure la activación del plan de emergencia o en preemergencia.

En él se recogerán y tratarán los datos relacionados con el incidente y se difundirán a los medios de comunicación, organismos, autoridades y público en general. El Gabinete de

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Información será el único órgano autorizado a emitir los datos oficiales relativos a la situación de emergencia. La información proporcionada se considera como información oficial de la Dirección del Plan.

Será responsable del Gabinete de Información el Gabinete de Información de la Alcaldía

Funciones

- Recopilar, coordinar y canalizar la información generada con relación a la emergencia.
- Difundir, a través de los medios de comunicación, las órdenes, mensajes y recomendaciones dictadas por la Dirección del Plan.
- Informar sobre la emergencia a organismos, entidades y particulares, en su caso.
- Centralizar, coordinar y orientar la información para los medios de comunicación.
- Recabar y centralizar toda la información relativa a los afectados por la emergencia.
- Impulsar campañas de prevención, divulgación e información.
- Mantener puntualmente informado sobre la emergencia y su evolución al Gabinete de Información Provincial.
- Otras atribuidas por la Dirección del Plan.

4.4. Centro de Coordinación Operativa Local (CECOPAL)

La Estructura del Plan de Emergencia cuenta con un Centro de Coordinación Operativa Local, donde se realiza la dirección y coordinación de todas las operaciones, disponiendo de un sistema de enlace con el CECOP de la administración Autonómica (CECEM 112-Andalucía)

El CECOPAL está ubicado en el Ayuntamiento sito en la Plaza Santa María s/n.

Las instalaciones están dotadas de equipamiento de oficina, material informático, teléfono y fax.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original




El personal asignado es el personal administrativo del Área de Alcaldía-Secretaría (2 auxiliares).


Funciones

- Ejecutar las actuaciones encomendadas por la Dirección Local.
- Coordinar las actuaciones de los Servicios Operativos Locales y su integración en los Grupos Operativos Provinciales cuando la emergencia tenga carácter provincial.
- Garantizar la comunicación con el Puesto de Mando Avanzado.
- Trasladar información puntual sobre la emergencia y su evolución al CECOP Provincial.
- Garantizar las comunicaciones con las autoridades implicadas con la emergencia.
- Otras atribuidas por la Dirección del Plan.

En función de las características de la emergencia se dispondrá uno o varios Puestos de Mando Avanzado (PMA). No es un elemento encuadrado físicamente en el CECOPAL, pero sí operativamente, puesto que es la conexión entra la zona siniestrada y la Dirección del Plan. Se configura como elemento básico en la interconexión de los efectivos actuantes en la Zona de Intervención y de la transferencia de la información “in situ” al CECOPAL.

El PMA estará ubicado en la Jefatura de la Policía Local, en la C/ Odiel s/n. En estas dependencias, en la planta baja, se ubicará el equipamiento de oficina, material informático, teléfono, fax, además de vehículos turismo, todoterrenos, etc... y en la planta alta se ubicará la zona de estancia, aseos, vestuarios y duchas. El personal asignado será el propio de la Policía Local, siendo el responsable del PMA, el subinspector de la Policía Local.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



4.5. Servicios Operativos

4.5.1. Servicio Contraincendios

Medios adscritos al Plan:

- Consorcio Provincial de Bomberos de la Provincia de Cádiz

Funciones

- Controlar, reducir o neutralizar los efectos de la emergencia.
- Búsqueda, rescate y salvamento de personas.
- Reconocimiento y evaluación de riesgos asociados.
- Otras atribuidas por la Dirección del Plan.

4.5.2. Servicio de Seguridad

Medios propios asignados al Plan:

- Policía Local

Medios adscritos al Plan:

- Guardia Civil

Funciones:

- Garantizar la seguridad ciudadana.
- Control de accesos y señalización de las áreas de actuación.
- Establecer vías de acceso y evacuación.
- Establecer rutas alternativas de tráfico.
- Colaborar en la identificación de cadáveres.
- Colaborar en el aviso a la población.
- Colaborar en labores de evacuación.
- Otras atribuidas por la Dirección del Plan.

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



4.5.3. Servicio Sanitario

Medios adscritos al Plan:

- Consultorio médico de Tarifa
- Consultorio médico de Tahivilla
- Consultorio médico de Facinas
- Cruz Roja de Tarifa

Funciones:

- Evaluar la situación sanitaria derivada de la emergencia.
- Organizar el dispositivo médico asistencial y prestación de asistencia en zonas afectadas.
- Organización y gestión de la evacuación y transporte sanitario.
- Organizar la infraestructura de recepción hospitalaria.
- Identificación de cadáveres en colaboración de los servicios correspondientes.
- Control de brotes epidemiológicos.
- Cobertura de necesidades farmacéuticas.
- Vigilancia y control de la potabilidad del agua e higiene de los alimentos y alojamientos.
- Establecimiento de recomendaciones y mensajes sanitarios a la población.
- Otras atribuidas por la Dirección del Plan.

4.5.4. Servicio de Apoyo Logístico y Social

Medios propios asignados al Plan:

- Voluntarios Protección Civil
- Concejalía de Urbanismo (obras y servicios)

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001


Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Funciones:

- Recibir y gestionar demandas de medios y recursos que soliciten el resto de los Servicios Operativos.
- Establecer y proponer a la Dirección del Plan prioridades en la rehabilitación de los servicios públicos.
- Establecer y participar en los procedimientos de evacuación.
- Habilitar locales susceptibles de albergar a la población afectada.
- Recabar y gestionar aprovisionamientos de productos básicos, tales como alimentos, agua potable, ropas y abrigo.
- Otras atribuidas por la Dirección del Plan.


	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



OPERATIVIDAD

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



5. OPERATIVIDAD

El PEM establece las actuaciones que deben ejecutar los distintos órganos que componen su estructura y los medios y recursos que se deben movilizar en función de la gravedad de la situación.

5.1. Caracterización de las fases

Según los riesgos previsibles y/o fenómenos producidos, así como por la evolución de la situación, se distinguirán las siguientes fases:

□ Preemergencia

La preemergencia no supondrá la activación del Plan. En la fase de preemergencia se procede a la alerta de los servicios operativos ante un riesgo previsible que podría desencadenar una situación de emergencia.

Desde el punto de vista operativo está caracterizada fundamentalmente por el seguimiento instrumental y el estudio de los fenómenos y las previsiones y predicciones, con el consiguiente proceso de información a los órganos y autoridades competentes en materia de protección civil y emergencias y a la población en general.

□ Emergencia

Esta fase tendrá su inicio con la ocurrencia de un fenómeno o accidente que produzca daños a personas o materiales y se prolongará hasta que hayan sido puestas en práctica las medidas necesarias para el socorro y la protección de las personas o bienes.

Para el control de la emergencia se procede a la movilización de Servicios Operativos Locales, que actúan de forma coordinada. Pueden intervenir medios pertenecientes a otras Administraciones Públicas.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



▫ **Normalización**

El Plan se mantendrá activado en esta fase mientras existan carencias importantes en los servicios esenciales. En esta situación corresponderá a la Dirección del PEM coordinar las labores y actuaciones necesarias para conseguir la reposición de los servicios mínimos esenciales para la población.

5.2. Activación / Desactivación del PEM

Para activar el PEM de Tarifa se consideran necesarias dos circunstancias concurrentes:

Primera. La existencia de una emergencia en el ámbito territorial municipal cuya naturaleza y consecuencias superen la capacidad de respuesta habitual de los servicios de urgencia y requieran de una actuación coordinada y de carácter extraordinario.

Segunda. Que la decisión sea tomada por la autoridad competente que asume la Dirección.

La notificación de la activación/desactivación del PEM será enviada al CECEM provincial correspondiente.

Una vez solventadas las carencias en los servicios esenciales y programadas las actuaciones para el restablecimiento de la normalidad, se procederá a la desactivación del Plan, a criterio de la Dirección.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida la Dirección.

5.3. Procedimiento de activación

Los avisos e informaciones referidas a situaciones de riesgo o emergencias serán notificadas a la Policía Local.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Esta información será evaluada por la Policía Local y Servicio de Protección Civil y comunicada a la Dirección del Plan en su caso.

A partir de la información recibida, el Director del Plan decidirá la posible activación, dando cuenta de ello al CECOPAL.

El CECOPAL transmitirá la notificación del Plan activado a los distintos órganos y servicios del mismo.

A través del Gabinete de Información se pondrán en marcha los mecanismos de información pública.

La activación y movilización de los Organismos y Servicios serán de acuerdo a los protocolos de cada uno de ellos que se incorporarán como anexos al Plan, una vez implantado, y aprobados por la Dirección del Plan previa información al Comité Asesor.

5.4. Transferencia entre niveles de planificación

Consiste en la transferencia en la dirección y coordinación. Se puede distinguir entre:

- **Transferencia entre Plan de Emergencia Municipal y un Plan de Emergencia de ámbito superior (Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, Planes Especiales y Planes Específicos)**

Se produce en función del ámbito territorial afectado y/o gravedad de la situación.

Se realiza a solicitud de la persona titular de la Alcaldía de Tarifa y/o a iniciativa de la de la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



En el caso de activación de un Plan de Emergencia de ámbito superior la estructura local quedará integrada en la estructura del plan activado, atendiendo a las siguientes consideraciones:

- La Dirección del PEM mantendrá sus funciones , no obstante sus actuaciones quedarán supeditadas a la Dirección del Plan de ámbito superior.
- Los efectivos de los Servicios Operativos locales se incorporarán a los Grupos Operativos de ámbito superior.
- El CECOPAL se constituye en centro de apoyo, subsidiario o complementario, del CECOP de ámbito superior.
- El Gabinete de Información local desarrolla funciones de apoyo al Gabinete de Información de ámbito superior.

□ **Transferencia entre Planes de Autoprotección y el Plan de Emergencia Municipal**


Se produce en función de la gravedad de la situación y/o insuficiencia en la aplicación de dichos Planes. Se realizará a solicitud de la Dirección de los Planes aplicados y/o a iniciativa de la Dirección del PEM.

5.5. Zonificación

En la zona donde se produzca la emergencia se establecerán tres áreas de actuación. La disposición de estas áreas puede ser variable dependiendo del tipo de emergencia, la orografía, la disponibilidad de medios y recursos, etcétera.

□ **Área de Intervención**

Área más cercana a la emergencia, envolviendo a ésta, donde se desarrollan las acciones de los servicios operativos destinadas al control de la emergencia, rescate de víctimas y evacuación de afectados.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Se extenderá desde el foco de la emergencia hasta donde se prevea que el alcance de la emergencia pueda afectar a la seguridad de la población o efectivos actuantes. Se limitarán los accesos, permitiendo únicamente el paso de medios y recursos destinados a los servicios operativos intervinientes y a quienes designe la Dirección del Plan.

□ **Área de Socorro**

Área en la que se realizan funciones de atención, clasificación y evacuación sanitaria, funciones de control y supervisión técnica necesarias, así como atención a afectados y organización de alojamientos. Se ubicará donde exista la certeza de que el alcance de la emergencia no afecte a la seguridad de las vidas de las personas actuantes o población y las condiciones medioambientales sean aceptables.


Se limitarán los accesos, permitiendo sólo el paso de medios y recursos implicados.


□ **Área Base**

Área en la que se recepciona y distribuyen los medios y recursos, humanos y materiales, que han sido solicitados y que deben trabajar en las áreas anteriormente referidas.

Se ubica en el lugar donde mejor se facilite el desarrollo de sus funciones y esta prohibido su acceso para todo interviniente que no esté relacionado con la misma, así como al público en general.

Aunque el área de intervención siempre envuelve a la emergencia, la disposición de las restantes áreas pueden estar divididas y ubicadas de forma diversa, en función de las disponibilidades de recursos, accesos a la zona, orografía del terreno, etc., siempre y cuando cumplan los requisitos de idoneidad y seguridad de cada una de ellas.


	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



MEDIDAS DE ACTUACIÓN

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



6. MEDIDAS DE ACTUACIÓN

Se definen determinadas medidas que orienten la actuación de los servicios y grupos actuantes, dirigidas a la protección de personas, bienes y medio ambiente, y a mitigar los efectos en situaciones de emergencia.

Las actuaciones de los Organismos y Servicios se establecerán de acuerdo a los protocolos de cada uno de ellos que se incorporarán como anexos al Plan, una vez implantado, y aprobados por la Dirección del Plan previa información al Comité Asesor.



Una vez activado el Plan antes de producirse las actuaciones por parte de los Servicios Operativos hay que realizar una evaluación del escenario de la emergencia identificando elementos vulnerables y elementos potenciadores del riesgo y estableciendo una zonificación.

6.1. Actuaciones de protección a la población

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	ASIGNACIÓN
AVISOS A LA POBLACIÓN	Se darán instrucciones a la población de la forma de actuar en cada momento ante la situación de emergencia.	Gabinete de información
CONTROL DE ACCESOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	Se controlarán los accesos a las zonas siniestradas o amenazadas tanto de personas como de vehículos, de manera que se eviten accidentes secundarios y no se entorpezcan los trabajos de los distintos grupos que actúan en la zona afectada. Se señalarán los accesos disponibles y los afectados. Se indicarán las vías alternativas. Se tomarán medidas para garantizar la seguridad a la población.	Servicios de Seguridad
EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	Se tomarán las medidas oportunas para sofocar los incendios que se produzcan y para la protección y salvamento de la	Servicios contraincendios



ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	ASIGNACIÓN
	población, ya sea a partir de rescates de personas, medidas de contención o medidas directas ante el incidente.	
CONFINAMIENTO	Las personas permanecerán en sus casas, adoptando las medidas específicas de autoprotección dictadas por la Dirección del Plan en función de la situación existente.	Gabinete de información
ALEJAMIENTO	Se distanciarán temporalmente las personas de una determinada zona sometida a riesgo o peligro, fundamentalmente mediante sus propios medios. Las zonas de seguridad estarán previamente definidas, en lugares cercanos.	Servicios Operativos
EVACUACIÓN	Se realizará el traslado urgente de un colectivo, de su lugar de residencia, a otro considerado seguro frente a la amenaza. Se trata de una acción que solo se debe adoptar en el caso de que se considere totalmente necesario	Servicios Operativos
ALBERGUE	Son los centros previstos para dar cobijo a los evacuados durante la emergencia.	Servicios de Apoyo Logístico y Social.
SANITARIAS	In situ: Tratamiento sanitario en la propia zona del siniestro, consistente en la clasificación de heridos y tratamientos de emergencia. Tratamiento psicológico a víctimas y familiares. Traslado: Movilización de los heridos y traslado a los centros sanitarios. Prevención: Mediante el control de los posibles brotes epidemiológicos y focos de contaminación.	Servicios Sanitarios
ABASTECIMIENTO	Se definirá y organizará de la red logística para el suministro a la población de las necesidades básicas: agua, ropa, alimentos,	Servicios de Apoyo Logístico

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	ASIGNACIÓN
	<p>medicamentos, etc.</p> <p>Destacar la existencia de grupos más vulnerables de población: ancianos, enfermos crónicos o incapacitados, etc., cuya atención debe ser diferenciada.</p>	y Social y Sanitarios



Se identificarán los grupos más vulnerables:

- Centro disminuidos psíquicos ASANSULL (C/ Manuel Daban)
- Residencia de Anciano (C/ Sancho IV)
- Geriátrico Facinas (Carretera a Los Tornos (Facinas))
- Colegio Virgen del Sol
- Colegio Guzmán el Bueno
- Colegio Virgen de la Luz
- Instituto Baelo Claudia
- Instituto Almadraba
- Colegio Lentiscal
- Colegio La Zarzuela
- Colegio Divina Pastora
- Colegio Tahivilla

6.2. Actuaciones de protección a los bienes

Son las que hacen referencia a la defensa de bienes de interés preferente. Se trata de rescatar o salvaguardar los bienes de mayor valor o importancia, bien sean materiales, culturales o medioambientales:

- Bienes cuyo deterioro suponga la aparición de nuevos riesgos para la población.
- Medio ambiente: bosques, especies en extinción y, en general, entornos ecológicos de especial interés.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

- Bienes encuadrados dentro del patrimonio cultural: monumentos, museos, edificios de interés cultural, bibliotecas etc.

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	ASIGNACIÓN
SEGURIDAD CIUDADANA	Control y salvaguarda de estos bienes ante desvalijamiento, asalto o pillaje. Protección de las instalaciones singulares para la prestación de servicios.	Servicio de Seguridad
EVITAR RIESGOS ASOCIADOS	Análisis de la zona y realización de actuaciones concretas cuyo objetivo es evitar deterioros de bienes que puedan ser orígenes de nuevos riesgos e incrementar los daños.	Servicios Operativos
INGENIERÍA CIVIL	En caso de necesidad se adoptarán medidas específicas que complementen las medidas de intervención y reparadoras: tendido o refuerzo de puentes y túneles, apuntalamiento de edificios, etc.	Serán propuestas por la Dirección del Plan
PROTECCIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE	Se adoptarán, si procede, medidas de protección a bienes especiales que forman parte del medio ambiente, tales como ríos, lagos, bosques, etc.	Serán propuestas por la Dirección del Plan

6.3. Actuaciones en infraestructuras

Son las que hacen referencia al control y mitigación de daños en infraestructuras.

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	ASIGNACIÓN
ESTABLECIMIENTO DE REDES DE TRANSMISIÓN	Se establecerá el Puesto de Mando Avanzado (PMA) Se establecerán comunicaciones entre Servicios Operativos, PMA y CECOPAL.	CECOPAL -PMA



ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	ASIGNACIÓN
VALORACIÓN DE DAÑOS	Se realizará una valoración de los daños producidos por el suceso para la posterior rehabilitación.	Serán propuestas por la Dirección del Plan
SUMINISTROS BÁSICOS	Restablecimiento de: Suministros de energía: Electricidad y combustibles. Suministro de alimentos. Suministro de medicamentos. Suministro de agua.	Serán propuestas por la Dirección del Plan
SERVICIOS BÁSICOS	Restablecimiento de : Servicios de sanidad e higiene: hospitales, saneamiento, etc. Servicios de transporte. Servicios de comunicaciones. Servicios de información.	Serán propuestas por la Dirección del Plan

6.4. Datos complementarios y observaciones

□ **Avisos a la población**

Los avisos deberán ser claros, concisos, exactos y suficientes.

- Emisión de avisos y mensajes periódicos a la población con información sobre la situación y evolución de la emergencia.
- Indicación de instrucciones y recomendaciones a la población para canalizar su colaboración.



- Análisis del tratamiento de la información para evitar situaciones de pánico y comportamientos o actuaciones negativos.
- Transmisión de instrucciones sobre medidas de autoprotección.
- Gestión y canalización de la información a través de los medios de comunicación.

La información se canalizará a través de la Alcaldía.



Los sistemas de aviso serán:

- Radio Local
- Televisión Local

□ **La evacuación**

A la hora de decidir una evacuación, se evaluarán las condiciones específicas del siniestro y se sopesarán las ventajas frente a los inconvenientes que esta medida conlleva. Tomada la decisión de practicar la evacuación hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Asignar el personal encargado de la evacuación.
- Informar a la población de la medida adoptada y las normas a seguir para su realización ordenada y eficaz.
- Habilitar vías de acceso para el traslado de los evacuados.
- Posibilitar medios de transporte para el traslado colectivo, si así se decide.
- Posibilitar ambulancias u otros medios de transporte especiales, para la evacuación de impedidos.
- Seleccionar los centros de concentración de las personas que serán evacuadas. Estos centros deberán estar alejados de instalaciones peligrosas y situados en zonas de fácil acceso a los medios de transporte.
- Seleccionar y acondicionar los centros de albergue donde se instalará la población evacuada.
- Programar el plan de actuación de regreso a los hogares al final de la emergencia.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

□ **Los albergues**

Pueden ser hoteles, residencias, colegios e, incluso, almacenes o hangares. En ocasiones, será necesario montar campamentos o pabellones prefabricados.

Los albergues reunirán una serie de condiciones que permitan la convivencia y podrán contar con una serie de dependencias, como son:

- Área de abastecimiento
- Área de sanidad
- Área de higiene
- Área de asistencia social
- Área de gestión y control

En el Anexo II se definen los albergues preestablecidos. Además se establece el Anexo V, el cual lista una serie de alojamientos no concertados a priori por el Ayuntamiento.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>


Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el PEM sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

En éste sentido se considera:

▫ **Implantación**

Tras el proceso de aprobación y homologación del Plan, se establecerá una fase de implantación dirigida a su instalación inicial y a posibilitar al desarrollo y operatividad del mismo.

▫ **Actualización**

Para mantener la eficacia del Plan, se llevarán a cabo un conjunto de medidas que garanticen su permanente adecuación y capacidad de respuesta. Ello implica la realización de comprobaciones, ejercicios y simulacros, así como actividades de formación e información.

En la actualización se recogen las modificaciones referidas tanto a los aspectos organizativos como operativos (componentes, procedimientos, medios y recursos, etc.). Las modificaciones y/o ampliaciones serán incorporadas al Plan y puestas en conocimiento de los integrantes.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



□ **Revisión**

Las actuaciones de Revisión están dirigidas a la reestructuración y complementación del Plan con relación a cambios estables en el objeto y contenidos del mismo, que pueden estar motivados por causas técnicas o de ordenación administrativa y legislativa.

Las acciones nombradas serán objeto de desarrollo, las cuales se concretan en el Anexo III:

- Programación de implantación
- Programación de actualización

7.1. Programación de Implantación

Se realizará a lo largo del primer año tras la homologación del PEM.

□ **Nombramientos y constitución de la estructura**

Se procede al nombramiento o designación, según corresponda, de las personas que componen los distintos órganos y servicios. El listado que se genera debe ser actualizado cada vez que algún miembro sea sustituido por otra persona.

Las acciones concretas a realizar serían las siguientes:

- Nombramientos de los componentes del Comité Asesor, Gabinete de Información y de los Jefes de los Servicios Operativos.
- Reunión de constitución de los entes de la estructura del Plan.

□ **Medios y recursos**

- La actualización y desarrollo del catálogo de medios y recursos.
- Adecuación de los procedimientos de movilización, actualización y actuación.
- Los posibles acuerdos con otras administraciones, empresas públicas y/o privadas.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



□ **Programación de formación continua**

Se desarrollan programas de formación y capacitación de los Servicios implicados y del Gabinete de Información.

□ **Programación de información y divulgación**

Se desarrollan programas de información y divulgación dirigidos a:

- Los ciudadanos. Se programan campañas, con los siguientes contenidos:
 - Divulgación e información pública sobre el Plan.
 - Información de tipo preventivo para trasladar conocimientos sobre los riesgos potenciales, así como sobre las medidas de prevención y protección.
 - Información sobre los mecanismos y sistemas de comunicación con la población.
 - Divulgación de medidas de autoprotección.
 - Información sobre colaboración y apoyo en tareas de voluntariado.
- Los integrantes de los Servicios Operativos:
 - Difusión del Plan a los componentes de los Servicios Operativos por parte de los mandos de dichos Servicios.
 - Verificación del conocimiento del Plan por parte de todos los intervinientes, en la medida necesaria para que realicen correctamente sus cometidos.

□ **Programación de comprobación de la eficacia del modelo implantado**

Destinado a comprobar la eficacia del modelo implantado mediante ejercicios o simulacros y, como consecuencia, se desarrollará un catálogo de carencias.

Se programa la realización de simulacros. Éstos consisten en la activación simulada del Plan, con el fin de evaluar su operatividad respecto a las prestaciones previstas y tomar, en su caso, medidas correctoras. Así se comprueba la respuesta (calidad, rapidez, eficacia) con relación a:

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Sistemas de localización y redes de transmisiones
- Sistemas de aviso a la población
- Actuación de los Servicios Operativos
- Estructuras de coordinación y dirección
- Medidas de actuación previstas

Se redactarán informes sobre los resultados de los ejercicios realizados y una valoración final, que servirán de base para las adaptaciones del Plan con la finalidad de obtener una mayor coherencia y efectividad de la respuesta frente a situaciones de emergencia.



7.2. Programación de mantenimiento

El mantenimiento está dirigido a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan sean operativos, adecuándolos a las modificaciones que incidan en materias relacionadas con el mismo. En función de la magnitud y repercusión de las modificaciones se consideran dos procesos diferenciados:

□ Programación de actualización

En estas actualizaciones se recogen las modificaciones referidas tanto a los aspectos organizativos como operativos.. Básicamente se incorporarán modificaciones de carácter ordinario, tales como:

- Comprobación de nombramientos o designaciones de los componentes del Comité Asesor, Gabinete de Información y Jefes de los Servicios Operativos
- Actualización del Catálogo de Medios y Recursos.
- Programas de Formación continua. Programas de formación y reciclaje de los servicios implicados y del Gabinete de Información.
- Programas de divulgación a entidades públicas y privadas, a los ciudadanos y a los Servicios Operativos.
- Comprobación de la eficacia del modelo implantado.
- Realización de ejercicios y simulacros (parciales y/o globales) donde se verificará el estado de los procesos implicados en situaciones de emergencia.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

- Elaboración de un catálogo donde se reflejen las carencias y necesidades observadas tras la realización del ejercicio o simulacro.



□ **Programación de revisión**

Las revisiones están dirigidas a la reestructuración y complementación del Plan con relación a cambios destacables en los contenidos del mismo, motivados por causas técnicas o de ordenación administrativa o legislativa. Su periodicidad será de cinco años o cuando concurren circunstancias que motiven un cambio sustancial en el Plan.

Las acciones a realizar en la revisión del plan son:

1. Actualización de la información:
 - 1.1. Actualización del Plan
 - 1.2. Actualización de los anexos del Plan
2. Ampliación de información:
 - 2.1. Ampliación de cartografía
 - 2.2. Ampliación y optimización de las comunicaciones
 - 2.3. Equipamiento de avisos a la población


Toda aquella alteración en el contenido del Plan que afecte a la organización del mismo, deberá ser comunicada con la suficiente antelación, con el fin de mantener la vigencia y operatividad del mismo. Dicho compromiso se extiende a todos los Organismos y entidades que participan en el Plan.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

CATALOGACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



8. CATALOGACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

El catálogo de medios y recursos recoge información relativa a los medios y recursos pertenecientes a las distintas administraciones públicas, organismos y entidades privadas, así como técnicos y colaboradores, que pueden ser movilizados ante emergencias contempladas en el Plan.

8.1. Movilización

Los medios y recursos catalogados se considerarán integrantes del PEM y pueden ser movilizados y aplicados por la Dirección del Plan. A tales efectos se establecerán, en los casos que corresponda, protocolos, convenios o acuerdos que garanticen los procedimientos para su movilización y aplicación urgente.

Si en el desarrollo de una emergencia surgiese la necesidad de aplicar un medio específico o extraordinario no planificado, se solicitarán específicamente a la administración o entidad titular, correspondiendo a la Dirección del Plan determinar el procedimiento.

8.2. Criterios de catalogación

La metodología de codificación adoptada se aplicará a todos los niveles de catalogación en el ámbito territorial local, con el objetivo de garantizar la uniformidad de identificación dentro del territorio.

A efectos de catalogación se considerarán tres grandes grupos:

□ **Medios humanos**

Grupos, organismos, colectivos, asociaciones y personal capacitados para llevar a cabo organizadamente algunas de las acciones específicas de protección civil.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



□ **Medios materiales**

Equipos y materiales diversos de carácter móvil, que se pueden utilizar en alguna de las actividades de protección civil.

□ **Recursos**

Elementos o conjuntos de elementos de carácter esencialmente estático cuya disponibilidad hace posible o mejora las tareas propias de protección civil.

Según lo establecido la información registrada, al menos, responderá a los siguientes datos:

- Titularidad
- Medios de conexión (teléfono, fax, radio, etc.)
- Disponibilidad

8.3. Estructura de catalogación

Corresponde a la entidad local el desarrollo de funciones de catalogación, inventario, identificación y registro. Este catálogo incluye los medios y recursos públicos y privados locales así como los asignados por otras Administraciones Públicas, observando las condiciones establecidas en los correspondientes acuerdos de asignación.

Los planes de emergencia de ámbito inferior deben tener presente en su desarrollo que los datos catalogados deben ser integrados en el PEM.

En los casos que se realice la asignación de medios o recursos cuya titularidad corresponda a otras Administraciones Públicas se contemplarán, al menos, las siguientes especificaciones:

- Funciones a desempeñar dentro de las previstas en el plan
- Procedimiento de activación de los medios y recursos asignados
- Encuadramiento en la organización del plan

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Periodo de vigencia de la asignación

8.4. Elaboración y actualización

La elaboración y actualización del catálogo de medios y recursos corresponde a la entidad local, que establecerá las formas de participación y colaboración de los distintos organismos y entidades implicadas.



Será responsable de la elaboración y actualización del catálogo de medios y recursos el Responsable Técnico de Protección Civil.

La periodicidad de comprobación sobre el estado de uso y disponibilidad de los medios y recursos será bianual.

8.5. Uso y gestión

La utilización general del Catálogo de Medios y Recursos se gestionará a través del CECOPAL.


En el Anexo II se refleja el catálogo de medios y recursos establecido por el municipio.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

PLANES DE EMERGENCIA INTEGRADOS

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



9. PLANES DE EMERGENCIA INTEGRADOS

9.1. Relación de planes que se integran

El Plan de Emergencia Municipal se constituye como eje fundamental para la ordenación de la planificación de emergencias en la localidad y establece los criterios de elaboración de los planes que integra:

- Planes de Actuación Local ante riesgos especiales
- Planes de Actuación Local ante riesgos específicos
- Planes de Emergencia Interior/Autoprotección

Para garantizar dicha integración, el PEM establece las directrices y los criterios generales que se deberán tener en cuenta a la hora de la elaboración de los Planes según el carácter de éste.

9.2. Criterios básicos de elaboración

□ Planes de Actuación Local ante riesgos especiales

Son planes especiales de emergencia aquellos elaborados para hacer frente a las emergencias producidas por riesgos para los que la normativa emanada de la Administración General de Estado establezcan su regulación a través de la correspondiente directriz básica de planificación relativa a cada tipo de riesgo.

En Andalucía, los planes especiales de emergencia son elaborados por la Consejería competente en materia de emergencias y protección civil y en ellos se dispone la obligatoriedad de elaborar Planes de Actuación Local a todos los municipios o entidades locales afectados por el riesgo o riesgos planificados a nivel de Comunidad Autónoma.

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La aprobación de los Planes de Actuación Local en Tarifa ante riesgos especiales corresponde al Pleno del Ayuntamiento, debiendo ser sometidos a homologación por la Comisión de Protección Civil de Andalucía.

En su elaboración atenderán a lo establecido en los correspondientes Planes Especiales de Comunidad Autónoma, en lo referente a:

- Objeto
- Funciones básicas del Plan de Actuación Local
- Contenido mínimo del Plan de Actuación Local
- Centro de Coordinación Operativa Local (CECOPAL)
- Interfase de los Planes de Actuación Local y el Plan de Emergencia de Comunidad Autónoma

Los Planes de Actuación Local ante riesgos especiales de Tarifa deberán estar integrados en el PEM.

□ **Planes de Actuación Local ante riesgos específicos**

Son planes específicos de emergencia aquellos elaborados para hacer frente a las emergencias generadas por riesgos de especial significación en Andalucía, cuya naturaleza requiera una metodología técnico-científica adecuada para ello, y así haya sido apreciada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, mediante la aprobación de la correspondiente norma marco que, en todo caso, establecerá el contenido mínimo a que deberán adaptarse los correspondientes planes específicos de emergencia.

En Andalucía, los planes específicos de emergencia son elaborados por la Consejería competente en materia de emergencias y protección civil y en ellos se dispone la obligatoriedad de elaborar Planes de Actuación Local a todos los municipios o entidades locales afectados por el riesgo o riesgos planificados a nivel de Comunidad Autónoma.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La aprobación de los Planes de Actuación Local en Tarifa ante riesgos específicos corresponde al Pleno del Ayuntamiento, debiendo ser sometidos a homologación por la Comisión de Protección Civil de Andalucía.

En su elaboración atenderán a lo establecido en los correspondientes Planes Específicos de Comunidad Autónoma, en lo referente a:

- Objeto
- Funciones básicas del Plan de Actuación Local
- Contenido mínimo del Plan de Actuación Local
- Centro de Coordinación Operativa Local (CECOPAL)
- Interfase de los Planes de Actuación Local y el Plan de Emergencia de Comunidad Autónoma

Los Planes de Actuación Local ante riesgos específicos de Tarifa deberán estar integrados en el PEM.

□ **Planes de Emergencia Interior / Autoprotección**

Los planes de emergencia interior o de autoprotección son aquellos que se elaboran por los titulares o responsables de centros e instalaciones que desarrollen actividades consideradas generadoras de riesgos o susceptibles de resultar afectadas por situaciones de emergencia, atendiendo a los criterios establecidos en la normativa específica que les resulte de aplicación, así como a las disposiciones y criterios establecidos en la normativa andaluza en materia de autoprotección y de forma subsidiaria, a lo dispuesto en el RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Los Planes de Emergencia Interior / Autoprotección de Tarifa deberán estar integrados en el PEM.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>


Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ANEXOS

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ANEXOS

ANEXO I: CARTOGRAFÍA

ANEXO II: CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

ANEXO III: PROGRAMAS DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO

ANEXO IV: ELEMENTOS VULNERABLES

ANEXO V: LISTADO DE ALOJAMIENTOS

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ANEXO I: CARTOGRAFÍA

1. Localización
2. Relieve.
3. Rasgos climatológicos
4. Rasgos hidrológicos
5. Rasgos poblacionales
6. Vías de comunicación
7. Patrimonio y medio marino
8. Infraestructuras de comunicaciones y energéticas
9. Elementos vulnerables. Servicios

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



9.1. Elementos vulnerables. Servicios

10. Riesgos

10.1. Incendios forestales.

10.2. Transporte de mercancías peligrosas.

10.3. Contaminación del litoral.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ANEXO II: CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

1. CUMPLIMENTACIÓN DE LA FICHA DE CATALOGACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

(*) Titularidad: Se indicará el nombre del medio o recurso.

(*) Medios de conexión (teléfono, fax, radio, etc.): Se especificarán el medio de comunicación a partir del cual se realiza la conexión a dicho recurso. Si es diferente al medio telefónico indicar cual.

(*) Disponibilidad: Indicar si es horario laboral o 24 horas, si es otro indicar cual.

(*) Estos apartados son de obligada cumplimentación.

2. CATÁLOGO DE RECURSOS Y MEDIOS MOVILIZABLES

GABINETE DE INFORMACIÓN AYUNTAMIENTO:

Teléfono de Contacto: 956 684 186

Disponibilidad: 24 HORAS LABORAL OTRO INDICAR: _____

Medios Humanos: 2 personas

CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA LOCAL (CECOPAL):

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de Tarifa

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Teléfono de Contacto: 956 684 174

Disponibilidad: 24 HORAS LABORAL OTRO INDICAR: _____

Medios Humanos: Personal Administrativo del Ayuntamiento.

Recursos: Dependencias municipales

SERVICIOS DE SEGURIDAD:

POLICÍA LOCAL

Teléfono de Contacto: 956 684 174

Disponibilidad: 24 HORAS LABORAL OTRO INDICAR: _____

Medios Humanos: Agentes Policía Local

Medios Materiales:

- Vehículos (3 coches patrullas, 2 todoterrenos, una furgoneta, 4 quads y 4 motocicletas)
- Comunicaciones (22 emisoras portátiles, una emisora base y 5 teléfonos móviles)

GUARDIA CIVIL

Teléfono de Contacto: 956 627 036

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Disponibilidad: 24 HORAS LABORAL OTRO INDICAR: _____

SERVICIOS CONTRAINCENDIOS:

BOMBEROS CONSORCIO

Teléfono de Contacto: 956 685 351 / 956 681 939 / 607 984 871

Disponibilidad: 24 HORAS LABORAL OTRO INDICAR: _____

Medios Humanos: Bomberos

Medios Materiales:

- Vehículos (2 camiones autobomba y un todoterreno de apoyo logístico)
- Comunicaciones (8 emisoras portátiles, una emisora base y 2 teléfonos móviles).

SERVICIOS SANITARIOS:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD TARIFA

Teléfono de Contacto: 956 027 700

Disponibilidad: 24 HORAS LABORAL OTRO INDICAR: _____

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



CONSULTORIO AUXILIAR DE BOLONIA

Teléfono de Contacto: 902 505 061

Disponibilidad: 24 HORAS LABORAL OTRO INDICAR: _____

CONSULTORIO AUXILIAR DE FACINAS

Teléfono de Contacto: 956 68 72 40

Disponibilidad: 24 HORAS LABORAL OTRO INDICAR: _____

SANITARIOS CRUZ ROJA

Teléfono de Contacto: 956 682 022 / 956 684 896

Disponibilidad: 24 HORAS LABORAL OTRO INDICAR: _____

SERVICIO APOYO LOGÍSTICO Y SOCIAL:

PROTECCIÓN CIVIL LOCAL:

Teléfono de Contacto: 607 984 871

Disponibilidad: 24 HORAS LABORAL OTRO INDICAR: _____

Medios Humanos: Personal de Protección Civil

Medios Materiales: Un Pick Up y un ATV

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE OBRAS PÚBLICAS AYUNTAMIENTO:

Teléfono de Contacto: 663 821 620

Disponibilidad: 24 HORAS LABORAL OTRO INDICAR: _____

Medios Humanos: Mínimo 10 personas

Medios Materiales: Un camión-grúa, Una retro pala, Un Dumper, un todoterreno y un camión pluma, Tres camiones (de 20 Tn, de 26 Tn y de 38 Tn), retro palas, dos máquinas palas, una máquina de orugas, una máquina niveladora, una máquina rulo y una góndola.

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAS:

Teléfono de Contacto: 956 684 038 (Transportes Generales Comes)

Disponibilidad: 24 HORAS LABORAL OTRO INDICAR: _____

SERVICIOS DE SUMINISTROS BÁSICOS DESTACABLES (Comida, bebida, ropa, mantas, camas, luz,....):

Teléfono de Contacto: 900 700 077 (Endesa Sevillana)

Disponibilidad: 24 HORAS LABORAL OTRO INDICAR: _____

Teléfono de Contacto: 902 136 013 (Aqualia)

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Disponibilidad: 24 HORAS LABORAL OTRO INDICAR: _____ **LUGARES DE ALBERGUE Y ALMACENAMIENTO**

No existen albergues en el término municipal de Tarifa. No obstante, en caso de necesidad podrán utilizarse las siguientes instalaciones municipales:

- **Polideportivo Municipal.** Calle Glorieta de León s/n
- **Piscina Municipal Cubierta.** Urbanización La Marina I

3: La evacuación, dispersión y albergue: Ministerios del interior Dirección General de Protección Civil.

4: Se tiene en cuenta para el cálculo del AFORO= Área/10 . Siempre que se cumpla que haya lavabo y un inodoro por cada 50 personas y una ducha por cada 100 personas.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original




ANEXO III: PROGRAMAS DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO

1. Programa de Implantación
2. Programa de Actualización

Plan de Emergencia Municipal

**Ayuntamiento de
Tarifa**

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



CRONOLOGÍA

IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL

ACCIONES NECESARIAS

PROGRAMA

	RESPONSABLE	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1. Nombramientos y constitución de la estructura													
1.1	Nombramiento del Comité Asesor	Alcalde											
1.2	Nombramiento del Gabinete de Información	Alcalde											
1.3	Nombramiento de los Jefes de los Servicios Operativos	Alcalde											
1.4	Reunión constitución entes estructura PEM	Alcalde											
2. Medios y recursos													
2.1	Completar el catálogo con medios ajenos	CECOPAL											
2.2	Adecuación de los procedimientos de movilización, actualización y actuación.	CECOPAL											
2.3	Establecimiento de protocolos, convenios y acuerdos	CECOPAL											
3. Programas de formación continua a los Operativos													
3.1	Programas de formación de servicios implicados y verificación del conocimiento del PEM	Responsable Prevención Ayto.											
3.2	Programas de formación al Gabinete de información	Responsable Prevención Ayto.											
4. Programas de información y divulgación													
4.1	Información y divulgación a las entidades públicas y privadas	Gabinete Prensa Ayto.											
4.2	Información y divulgación a los ciudadanos	Gabinete Prensa Ayto.											
4.3	Información y divulgación a los Servicios Operativos	Gabinete Prensa Ayto.											

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de Tarifa

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytatarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL

ACCIONES NECESARIAS

PROGRAMA

	RESPONSABLE	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
5. Comprobación de la eficacia del modelo implantado													
5.1	Realización de ejercicios y simulacros	Protección Civil											
5.2	Catálogo de carencias	Protección Civil											

Se indican sombreados los plazos hasta los que puede durar cada acción.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



CRONOLOGÍA

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL

ACCIONES NECESARIAS

PROGRAMA

		RESPONSABLE	CADA CUATRO AÑOS	CADA TRES AÑOS	BIANUAL	ANUAL
1. Comprobación Nombramientos						
1.1	Comprobación nombramiento del Comité Asesor	Alcalde				
1.2	Comprobación nombramiento del Gabinete de Información	Alcalde				
1.3	Comprobación nombramiento del Comité de Operaciones	Alcalde				
1.4	Comprobación nombramiento de los Jefes de los Servicios Operativos	Alcalde				
2. Medios y recursos						
2.1	Actualización catálogo de Medios y recursos	Responsable Prevención Ayto.				
2.2	Comprobación disponibilidad	Responsable Prevención Ayto.				
3. Programas de formación continua de Servicios Operativos						
3.1	Programas de reciclaje de formación a grupos implicados y gabinete de información.	Responsable Prevención Ayto.				
4. Programas de divulgación						
4.1	Divulgación a las entidades públicas y privadas	Gabinete Información				
4.2	Divulgación a los ciudadanos	Gabinete Información				
4.3	Divulgación a los Servicios Operativos	Gabinete Información				
5. Comprobación de la eficacia del modelo implantado						
5.1	Realización de ejercicios y simulacros	Protección Civil				

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de Tarifa

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL

ACCIONES NECESARIAS

PROGRAMA

		RESPONSABLE	CADA CUATRO AÑOS	CADA TRES AÑOS	BIANUAL	ANUAL
5.2	Catálogo de carencias	Protección Civil				

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ANEXO IV: ELEMENTOS VULNERABLES

Catálogo de Elementos Vulnerables

Servicios relacionados con la Protección Civil		
Nombre	Tipo	Coordenadas
Ayuntamiento	Centro de Coordinación	5°36'7"W 36°0'46" N
Policía Local	Seguridad	5°36'33"W 36°1'2" N
Bomberos CPBPC	Contra incendios y salvamento	5°36'36"W 36°1'0" N
Centro de Salud	Sanitario	5°36'05"W 36°1'3" N
Modulo Sanitario Facinas		5°41'54"W 36°8'29" N
Protección Civil	Apoyo logístico	5°36'30"W 36°1'33" N
Concejalía de Urbanismo	Acción social	5°36'05"W 36°0'52" N
I.E.S. Almadraba	Centros de enseñanza	5°36'28"W 36°0'44" N
I.E.S. Baelo Claudia	Centros de enseñanza	5°36'35"W 36°0'56" N
C.P. Nuestra Señora de la Luz	Centros de enseñanza	5°36'33"W 36°00'55" N
C.P. Guzmán el Bueno	Centros de enseñanza	5°36'17"W 36°0'42" N
C.P. Virgen del Sol	Centros de enseñanza	5°36'01"W 36°1'1" N

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Servicios relacionados con la Protección Civil		
Nombre	Tipo	Coordenadas
C.P. Divina Pastora	Centros de enseñanza	5°42'0"W 36°8'46" N
C.P. Bolonia	Centros de enseñanza	5°42'0"W 36°08'46" N
C.P. La Zarzuela	Centros de enseñanza	5°48'57"W 36°9'29" N
C.P. Tahivilla	Centros de enseñanza	5°45'29"W 36°10'59" N

Patrimonio Histórico Artístico				
Nombre	Área (m ²)	Tipo	Uso	Coordenadas
Castillo de Guzmán el Bueno	--	--	--	5° 36' 10" W 36° 0' 42" N
Antigua Iglesia de Santa María	--	--	--	5° 36' 7" W 36° 0' 41" N
Iglesia de San Mateo	--	--	--	5° 36' 6" W 36° 0' 48" N
Iglesia de San Francisco	--	--	--	5° 36' 15" W 36° 0' 46" N
Antigua Iglesia de Santiago	--	--	--	5° 36' 02" W 36° 0' 46" N
Capilla de la Inmaculada	--	--	--	5° 36' 11" W 36° 0' 43" N
Antigua Cárcel Real	--	--	Sala de Exposiciones	5° 36' 6" W 36° 0' 45" N
Casa de la Cultura	--	--	--	5° 36' 3" W 36° 0' 46" N
Antiguo Pósito de	--	--	--	5° 36' 8" W

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Patrimonio Histórico Artístico				
Nombre	Área (m ²)	Tipo	Uso	Coordenadas
Santa María				36° 0' 43" N
Biblioteca Municipal	--	--	--	5° 36' 6" W 36° 0' 44" N
Mercado Municipal	--	--	--	5° 36' 17" W 36° 0' 47" N
Antigua Cilla Eclesiástica	--	--	--	5° 36' 10" W 36° 0' 42" N
Hogar del pensionista	--	--	--	5° 36' 11" W 36° 0' 52" N
Casa del Mar	--	--	--	5° 36' 11" W 36° 0' 52" N
Cerro de Santa Catalina	--	--	--	5° 36' 25" W 36° 0' 34" N
Isla de Tarifa	--	--	--	5° 36' 33" W 36° 0' 17" N
Cementerio de las ánimas	--	--	--	5° 36' 10" W 36° 1' 21" N
Plaza de toros	--	--	--	5° 36' 31" W 36° 0' 55" N
Necrópolis de los Algarbes	--	--	--	5° 41' 58" W 36° 4' 30" N
Conjunto arqueológico de Baelo Claudia	--	--	--	5° 46' 31" W 36° 5' 23" N
Torre de la Peña	--	--	--	5° 39' 33" W 36° 3' 24" N
Torre de Guadalmesí	--	--	--	5° 31' 18" W 36° 2' 11" N
Torre del Cabo de	--	--	Faro	5° 48' 36" W

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>



Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Patrimonio Histórico Artístico				
Nombre	Área (m ²)	Tipo	Uso	Coordenadas
Gracia				36º 5' 25" N

Plan de Emergencia Municipal

Ayuntamiento de
Tarifa

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7b2b62b6e8264ee1be82746b25341687001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

ANEXO V: LISTADO DE ALOJAMIENTOS

En este anexo, se incluye listado de servicios de alojamiento y sus datos de contacto. Estos datos son informativos, no se ha suscrito ningún tipo de convenio para su uso en caso de activación del presente plan.

Servicio de alojamiento				
Tipo	Nombre	Dirección	Teléfono	Contacto
Hotel	Oasis	Carretera N-340 Pk. 76	956 685 065	--
Camping	El Jardín de las Dunas	C/ San Sebastián nº 24	699 465 029 / 956 689 106	Luis Rojas
Hotel	Copacabana (Antiguo Cuatro Molinos)	C/ Dulce Nombre nº 12	607 279 423 / 956 681 709	Bartolomé
Camping	Torre de la Peña I	Carretera N-340, La Peña I	956 684 903	--
Camping	Torre de la Peña II	Carretera N-340, La Peña II	956 684 903	--
Camping	Río Jara	Carretera N-340	956 680 570	--
Casa Rural	El Aguilón	Finca Santa Teresa, Salada viciosa (Facinas)	956 687 251	--
Hotel	Hurricane	Carretera N-340 Pk. 78	--	--
Hotel	100% Fun	Carretera N-340 Pk. 76	956 689 134	--
Hotel	Punta Sur	Carretera N-340 Pk. 78	956 684 919	--
Camping	Tarifa	Carretera N-340 Pk. 78-87	606 352 993 / 956 684 778	Mariano
Hotel	La Codorniz	Carretera N-340 Pk. 79	609 987 386 / 956 684 101	Juan

